

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	O&D INNOVATION SUSTAINABLE E.I.R.L	NOAS E.I.R.L	VECTOR AGRICULTURE E.I.R.L	EMPRESA PROAGRO LOS ANDES E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Adjuntar ficha técnica a fin de verificar el cumplimiento de las características técnicas requeridas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	De acuerdo a la revisión de la ficha técnica remitida por el área usuaria se determino las siguientes inconsistencias "la empresa Los Andes EIRL no cumple con las características solicitadas en las EETT, propuesta del participante: (Grado Brix 85 grados, por encima de lo solicitado (en EETT se solicita Grado Brix: 7.5 a 9.5), (presentación propone autotanques a granel y en tambores de plástico que contiene 250 kg peso neto (en EETT se solicita presentación en baldes de 25kg c/u)) por tanto no cumple" asimismo precisar que existe inconsistencia entre la ficha presentada y la declaración de cumplimiento de las especificaciones técnicas según lo declarado en el Anexo 03.
f) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	S/82,298.44	S/91,500.00	S/95,734.92	S/107,071.95
i) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7) .	SI APLICA	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA
j) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10) .	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO